MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

No. S-2020-0 00 1 1 2 8 5 **- UPRES-GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 0 8 SEP 2020

Señor
LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO
Representante Legal EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. - ECOSAM- SAS
NIT 900521689-4
Carrera 37 51-34 Barrio cabecera del llano
Teléfono: 6959987 - 3002001218
Correo Electrónico: gerencia@ecosamsas.com
Bucaramanga, Santander

Asunto: Iniciación ejecución contrato No. 101-7-20429-20

Me permito comunicarle, que el presente contrato ya cumplió con los requisitos legales de ejecución y en consecuencia puede iniciar el cumplimiento del objeto a partir del 0 8 SEP 2020

La fecha límite para la ejecución es del día 31 de diciembre de 2020.

Cualquier inconveniente derivado de la ejecución del contrato, deberá ser comunicado por escrito a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER, ubicada en la Avenida 61 N° 10 - 200 Real de minas, Teléfono 6447295 Ext. 7235.

Atentamente,

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Anexo: (10) diez folios Aceptacion de oferta No. 101-7-20429-20

Elaboró: IT. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista Contratos

Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Lidor Grupo Contratos

PS-16. JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídico

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo

Fecha elaboración: 31-08-2020
Ubicación: C:\Users\john.acosta\Desktop\INFORMACION ACOSTA\CONTRATOS 2020\VERTIMIENTOS

Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co/disan

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020- 0 00 1 1 2 8 6 **/ UPRES-GRUCO-17.5**

Bucaramanga, 0 8 SEP 2020

Ingeniero
JHONATHAN HARBEY ZAMBRANO PEÑALOZA
INGENIERO AMBIENTAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER
Avenida 61 10-200 Real de Minas
Bucaramanga, Santander.

ASUNTO: Notificación Supervisión y remisión copia contrato.

De manera atenta me permito enviar, copia en medio magnético (archivo pdf) del Contrato No. **1101-7-20429-20**, suscrito con la **EMPRESA COLOMBIANA CON SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. -ECOSAM- SAS,** persona jurídica nacional sector privado, con identificación tributaria No. **900.521.689-4**, que tiene como Representante Legal al señor **LUIS EDUARDO CLARO GERARDINO,** identificado con cedula de ciudadanía 1.098.624.386 de Bucaramanga – Santander., cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES GENERADAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD POLICIAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER (ESPCO CLINICA DESAN, ESPRI MAGDALENA MEDIO, ESPRI BUCARAMANGA, ESPRI DISTRITOS MÁLAGA, AGUACHICA, SOCORRO Y SAN GIL)"**, para su conocimiento y con el fin de velar por el cumplimiento de lo establecido dentro de las cláusulas de la aceptación de oferta, logrando así los objetivos que se han trazado, el cual tiene como fecha de inicio el día 0 8 SEP 2020 y fecha de término el **31 de Diciembre 2020.**

Es competencia del Supervisor, reportar inmediatamente a esta dependencia cualquier novedad que se presente dentro de la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes, so pena de incurrir en falta disciplinaria por el no cumplimiento de sus obligaciones.

Las funciones serán ejecutadas acorde con las establecidas en la Cláusula de Supervisión de la aceptación de oferta del proceso PN UPRES DESAN MIC 025 2020 y demás obligaciones contenidas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, proferida por la Dirección General de la Policía Nacional las cuales se enuncian a continuación:

CARÁCTER ADMINISTRATIVO

- ✓ Llevar control sobre la ejecución y cumplimiento cabal de las obligaciones asumidas por razón del contrato
- ✓ Expedir certificaciones sobre la ejecución del contrato
- ✓ Requerir por escrito al contratista cuando este no ejecute, ejecute indebida o tardíamente las obligaciones contractuales
- ✓ Informar de forma inmediata y por escrito a la dependencia encargada de contratos, cualquier anomalía en la ejecución del mismo
- ✓ Llevar control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista

CARÁCTER FINANCIERO

- ✓ Revisar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar el registro cronológico de los mismos al igual que de las deducciones y ajustes efectuados
- ✓ Constatar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado y verificar su correcta inversión (si es del caso)
- ✓ Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos.

CARÁCTER TÉCNICO

- ✓ Verificar la entrega de bienes, obras o servicios de conformidad con las estipulaciones contractuales, suscribiendo acta de recibo o expidiendo constancia de prestación servicio a satisfacción
- ✓ Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido con las condiciones de idoneidad pactadas y exigir su reemplazo cuando se estime necesario
- ✓ Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución
- ✓ Controlar el avance del contrato con base en el cronograma previsto
- ✓ Verificar las condiciones técnicas de los bienes o servicios

CARÁCTER LEGAL

Suscrito el contrato, verificar la constitución y aprobación de las garantías exigidas y velar durante el tiempo de ejecución del contrato, que las mismas permanezcan vigentes

- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen con ocasión del contrato
- ✓ Preparar con el contratista el acta de liquidación del contrato y proyectar la liquidación unilateral del mismo, cuando las circunstancias así lo exijan. Documentos que deberá remitir a la dependencia de contratos para su revisión, ajustes y trámite que corresponda y en el que indicará, además de las generalidades propias de la liquidación, los pagos efectuados al contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de finalización del plazo previsto para su ejecución, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 00090 de 2018.
- ✓ Analizar las reclamaciones que presente el contratista y formular las recomendaciones a que haya lugar
- ✓ Solicitar la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales y determinar su tasación
- ✓ Emitir concepto por escrito sobre la viabilidad, conveniencia y pertinencia de la adición del contrato, su prórroga, modificaciones, suspensiones, cesiones, emitiendo el concepto técnico que le corresponda. allegándolo con una antelación no inferior a cinco días hábiles de la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato

Igualmente se debe hacer llegar al Grupo de Contratos de la Unidad Prestadora de Salud Santander mensualmente (en los cinco primeros días de cada mes) los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión – 2BS-FR-0019 y Anexos según corresponda (Comunicaciones oficiales)

Atentamente,

Mayor **WILLIAM ALFONSO FANDIÑO GARCIA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Santander

Anexo: (10) diez folios Aceptacion de oferta No. 101-7-20429-20

Elaboró: IT. JOHN JAIRO ACOSTA CELY
Analista Contratos

Revisó: CT. ERIK GABRIEL RAMOS MARZOLA
Líder Grupo Contratos

PS-16. JENNY FERNANDA CACERES VILLABONA
Asesora Jurídico

CT. JAVIER ORLANDO MARTINEZ CARDENAS
Jefe Administrativo

Fecha elaboración: 31-08-2020
Ubicación: C:\Users\john.acosta\Desktop\INFORMACION ACOSTA\CONTRATOS 2020\VERTIMIENTOS

Avenida 61 No. 10-200 Ciudadela Real de Minas
Teléfono: 6447295 Ext. 7235
secsa.contratos@gmail.com
www.policia.gov.co/disan